



Bases Concurso Cosplay por parejas de Winter Freak 2020

Selección pareja española candidata a GICOF 2020 en Gyeonggi – Corea del Sur

Normativa

- 1) Participarán un máximo de 15 parejas. La organización se reserva el derecho a ampliar el número de plazas.
- 1.2) Los participantes deberán ser mayores de edad, tener nacionalidad española o contar con permiso de residencia permanente en vigor. Al menos uno de los participantes deberá tener nacionalidad española.
- 2) Los Cosplays deberán ser de diseños oficiales de manganime, videojuegos, cine, comic o ficción en general. También siendo válidas las versiones de ilustradores profesionales como puede ser Sakizo.
- 2.1) Los cosplays y accesorios deben estar hechos a mano por cada participante. No están permitidos los cosplays prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección de los trajes, pero no pueden superar el 20% de los mismos.
- 2.2) No estará permitido presentarse a este concurso con cosplays con los que ya se haya ganado el primer puesto de una preliminar internacional o una final internacional.
- 3) La actuación no podrá ser inferior a 1 minuto ni exceder los 2 minutos y medio.



3.1) Si fuera necesario los participantes dispondrán de 2 minutos extra para colocar ellos mismos o con la ayuda de un ayudante cualquier tipo de atrezzo en el escenario. Los participantes podrán subir al escenario con un ayudante siempre y cuando este no intervenga de forma evidente en la actuación (no puede actuar, pero sí puede por ejemplo mover atrezzo o ayudar al cosplayer de forma poco visible). La inclusión de ayudantes no influirá en las puntuaciones.

4) Los participantes serán los encargados de aportar el audio o video que deseen utilizar, así como otros decorados que necesiten. El audio o video podrá ser entregado en formato .mp3, .wav, .avi o .mkv en un pendrive o CD, no se admitirán teléfonos móviles ni otros dispositivos. Tampoco se podrá hacer uso de internet.

5) El audio o video deberá ser entregado en un pendrive o CD a la vez que la inscripción en el escenario principal del evento como mínimo una hora antes del concurso.

6) En caso de utilizar en su actuación elementos que manchen el escenario (confeti o cualquier elemento que acabe en el suelo) los participantes se hacen responsables de su limpieza posterior, en caso de no hacerse cargo podrán ser descalificados.

7) Está prohibido el uso de líquidos en el escenario. Así mismo no se admitirán animales vivos ni estará permitido el uso de la red eléctrica de la convención (Ejemplo: no podemos conectar guitarras eléctricas, focos de luz ni máquinas de humo)

8) No se permitirán comportamientos que puedan resultar ofensivos en el escenario. Si así fuera, los participantes quedarían automáticamente descalificados y se les pediría que abandonasen el escenario o el recinto dependiendo de la gravedad.

9) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.

9.1) Está prohibido el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

10) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

11) La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Evento como organizador del Concurso de Cosplay. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la organización del mismo. Así mismo, los concursantes ceden sus derechos de imagen a la organización y a sus colaboradores.

12) Aquellos que hayan sido invitados o contratados como jurado en cualquiera de los concursos de Cosplay por la organización en Winter Freak 2020 no podrán participar en el concurso. Si estará permitida la participación de miembros de asociaciones colaboradoras o ponentes de talleres, charlas u otra actividad no relacionada directamente con los concursos de Cosplay.

13) Los ganadores de la edición anterior del concurso de Cosplay Preliminar GICOF no podrán participar en el concurso, pero podrán optar a ser jurado del concurso de cosplay del año siguiente a conveniencia de la organización.

14) Un miembro de la organización de Winter Freak tomará los datos de los ganadores o ganadoras y ayudará a tramitar todo lo necesario para la participación en GICOF 2020.

Inscripciones



1) La organización se encargará de anunciar el plazo de inscripción que finalizará dos días antes del evento o al cubrirse las plazas (la organización se reserva el derecho de modificar esta fecha).

*Aquellos que no consigan plaza entrarán a la lista de reserva. La organización enviará confirmación de la plaza como muy tarde dos semanas antes del concurso en caso de cancelaciones.

2) Los participantes que se hayan inscrito online deberán confirmar su inscripción en el escenario hasta 2 horas antes del concurso.

3) La revisión de los trajes por parte del jurado se realizará 1 hora antes del concurso. Cada pareja tendrá 2 minutos y medio para explicar la confección del cosplay a los jueces.

4) Todos aquellos inscritos online que cancelen su plaza 2 semanas o menos antes del evento o no se presenten el día del concurso serán penalizados con no poder inscribirse en la siguiente edición de la preliminar española para GICOF.

4.1) En caso de cancelación cuando queden 2 semanas o menos para el evento, esta deberá venir acompañada de una justificación para no recibir la penalización anteriormente citada. La organización se reserva el derecho de decidir si esta es válida o no.

Jurado y premios

1) La organización elegirá a un jurado que considere objetivo y con una opinión relevante. Cualquier participante que intente manipular la votación de un jurado, ya sea con soborno, chantaje u otros medios, será automáticamente descalificado.

2) El jurado elegirá a los ganadores en función de los siguientes criterios:



Traje (50%)

En este apartado se valorará el acabado, detalle, complejidad, fidelidad al personaje, originalidad, props, caracterización y novedad (que haya participado o no con anterioridad en otros concursos con esos cosplays).

Actuación (50%)

Aquí se incluye la interpretación, originalidad, reacción del público y fidelidad a los personajes.

Dossier (Obligatorio)

Presentar un dossier será obligatorio. Debe incluir una ilustración o foto de los diseños oficiales y podrá incluir fotografías del proceso de fabricación de los cosplays, descripción de los personajes, bocetos o cualquier otro elemento considerado relevante por los participantes. El dossier se presentará impreso un máximo de 8 páginas (se pueden usar las dos caras de cada una) sin contar portada y contra portada. En consideración de los posibles invitados internacionales se agradecerá que este dossier sea bilingüe (español e inglés).

3) Los premios serán otorgados por la organización del evento y sus patrocinadores. Estos se anunciarán con antelación en la página del evento.

Consistirán en 1º y 2º premio.

El **1º premio** otorgará la clasificación automática en el Concurso Gyeonggi International Cosplay Festival que se celebrará en Korea del sur en agosto de 2020. Estando incluido el viaje para 2 personas, hospedaje y parte de las dietas para los/las ganadores/as. El **2º premio** entrará automáticamente en la reserva.

El jurado se guarda el derecho de poder otorgar menciones de honor.

